



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

En la Ciudad de Chinchilla Pedro
 D.º Alonso de D.º de mill setecientos y ocho
 D.º El Sr. D.º Don Luis Belluga y Monca
 de Obispo de Cartagena, y Obispo de S.º M.
 D.º que subdelegaba y subdelega a
 facultad que le concedió su Co.º por
 Esta Real Provision a los Señores Don
 Gaspar Matheo de Salazar Oxeo, Sr.
 Mayor y Comendador de la Ciudad de Murcia
 y en su Lugar Don Juan de Llanos
 su Alcalde Mayor y en los Caualleros D.º
 dicha Ciudad que nombraren qualquiera
 de los D.º Oxeos, y Alcalde Mayor y Oxeo
 Co.º de las D.º y todo lo contenido en esta
 Real Provision sin limitacion alguna
 para qualquiera de los Señores Obispos de las
 de Villas que estan del D.º de Murcia
 que estan del D.º de Murcia
 Capitan de Medina de Canabete
 y Molina de lo firmo

[Signature]
 D.º de D.º
 u.º de D.º
 D.º de D.º